

Portoviejo, 14 de febrero de 2020

Asunto: **Entrega de Inscripción del Nombramiento de Liquidador de la compañía AUTOS MANABI S.A. ASAMANSA, "EN LIQUIDACION"** en el Registro Mercantil del cantón Manta.

ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
EN SU DESPACHO. -

De mi consideración.

Por medio de la presente, **en mi calidad de LIQUIDADOR de la compañía AUTOS MANABI S.A. ASAMANSA "EN LIQUIDACION"** muy respetuosamente comunico y solicito a usted lo siguiente:

Una vez evacuada la diligencia de la Inscripción del Nombramiento de liquidador en el Registro Mercantil del cantón Manta, estoy haciendo la entrega por Secretaría de la documentación habilitante para continuar con el trámite correspondiente de liquidación;

Por pertinente solicito a usted se me autorice la publicación (por la prensa) del aviso de liquidación respectivo que el recurrente trámite demanda, a la vez que le ruego encarecidamente se me provea de un ejemplar (modelo) de tal aviso a publicar.

Para futura correspondencias o notificaciones dispongo del correo electrónico: edwin081275@gmail.com y de los teléfonos: 099 815 7597 / 099 323 4312.

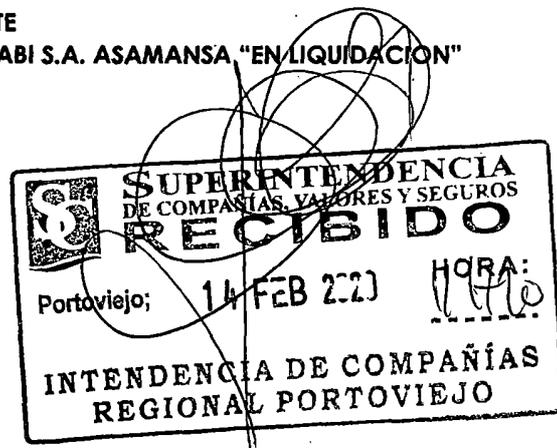
Muy respetuosamente,



ING. EDWIN FABRIZIO ZAMBRANO PINARGOTE
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA AUTOS MANABI S.A. ASAMANSA "EN LIQUIDACION"

Dirección: Barrio Jocay J12 S/N y J17
Teléf.: 099 815 7597 / 099 323 4312
Correo e.: edwin081275@gmail.com

14/02/20 11:23
N° TRAMITE: 16777-0041-20
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 138426





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-IRP-2020-00004912-O
Portoviejo, 22 de enero de 2020

Asunto: Nombramiento de Liquidador

**ING. EDWIN FABRIZIO ZAMBRANO PINARGOTE
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA AUTOS MANABI S.A. ASAMANSA, "EN LIQUIDACIÓN"
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCV-IRP-2014.559, de fecha 01 de octubre de 2014, se resolvió declarar la disolución por inactividad de la compañía **AUTOS MANABI S.A. ASAMANSA, "EN LIQUIDACIÓN"**, y se lo designó a usted como **LIQUIDADOR**.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **AUTOS MANABI S.A. ASAMANSA, "EN LIQUIDACIÓN"**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, causare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Portoviejo,

22 ENE 2020



N° TRAMITE: 15777-0041-20 14/02/20 11:25
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 138426

**ING. EDWIN FABRIZIO ZAMBRANO PINARGOTE
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA AUTOS MANABI S.A. ASAMANSA, "EN LIQUIDACIÓN"
C. No. 1308043064**